MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

ACTA: 2026342012109666
FECHA: 10 AGOSTO 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N° 663-DISANEJC-DMSOC-2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 31-07-2025
CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN EN BOYACÁ LIMITADA	**NIT:** 826.000.261-2

OBJETO: SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD FÍSICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE. ESTOS SERVICIOS ESTÁN DIRIGIDOS A LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ "ESM-BAS01 (TUNJA), ESM-GMSIL (DUITAMA), ESM-BAACA 1 (SOGAMOSO) Y ESM-BISUC (CHIQUINQUIRÁ)", PARA ATENDER LAS NECESIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA VIGENCIA ACTUAL. LOTE N° 1, 2 Y 3.

SUPERVISOR: CT JESSEI KATHERINE FUENTES PINZON

VALOR DEL CONTRATO: **VALOR INICIAL:** CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MCTE incluido IVA ; **VALOR ADICION:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000).
VALOR TOTAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, las cuales se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a su expedición, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional Ejercito Nacional-DISPENSARIO MEDICO DE SUR OCCIDENTE. Este requisito debe ser plasmado en el informe de Supervisión y el Acta de recibo a satisfacción respectivo.

b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público Dirección del Tesoro Nacional (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).

c. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

d. Verificación por parte del MDN-Ejercito nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013).

NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA2: EL DISPENSARIO MEDICO DE SUR OCCIDENTE, no se responsabiliza por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuese provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del estatuto tributario, así:

Denominación expresa como factura de venta.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

PARAGRAFO TERCERO: Se realizarán los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista

Los pagos se harán a la CUENTA AHORROS N° 055018600023751 8 del Banco Davivienda A NOMBRE DE SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA, identificado con NIT 826.000.261.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El servicio contratado se prestará a solicitud del supervisor o funcionario encargado en el Municipio Tunja, Departamento de Boyacá en las instalaciones del ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN DE BOYACA- TUNJA-BOYACA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del respectivo contrato será hasta el 30 de junio de 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados, lo primero que ocurra, y su inicio será una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 70025	**FECHA:** 31/07/2025	**VALOR**: $ 100.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL Nº 85825	**FECHA**: 31/07/2025	**VALOR**: $ 100.000.000,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 5126	**FECHA**: 05/01/2026	**VALOR**: $ 50.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN Nº 5126	**FECHA**: 05/01/2026	**VALOR**: $ 50.000.000,00

GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA		**PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO** 51-44-101030719 Y 51-44-101030719 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N º:** 51-40-101010299 Y 51-40-101010299		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100%	$ 500.000.000	23/01/2025	23/01/2026
Responsabilidad civil extracontractual	100%	$ 284.700.000	31/07/2025	30/06/2029
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA: 25/11/2025		**FECHA DE APROBACIÓN:** 05/08/2025		

MODIFICATORIOS

MODIFICATORIO N° 1 ADICION -PRÓRROGA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 663-DISANEJC-DMSOC-2025 CUYO OBJETO ES SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPÉUTICO EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD FÍSICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE. ESTOS SERVICIOS ESTÁN DIRIGIDOS A LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ "ESM-BAS01 (TUNJA), ESM-GMSIL (DUITAMA), ESM-BAACA 1 (SOGAMOSO) Y ESM-BISUC (CHIQUINQUIRÁ)", PARA ATENDER LAS NECESIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA VIGENCIA ACTUAL. LOTE N° 1, 2 Y 3

14. Que la presente Modificación N°1, se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado, el plazo de ejecución del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto, dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

15. Que la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

16. Que quienes suscriben la presente MODIFICACION N° 1, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio.

17. Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan Celebrar la presente MODIFICACIÓN N° 1 a la aceptación de oferta Nº 663 DISAN EJC DMSOC 2025, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **MODIFICAR** parcialmente la **CLAUSULA VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA N° 663 DISAN EJC DMSOC 2025,** adicionando el valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000),** quedando de la siguiente manera:

VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: El valor del presente contrato es hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MCTE** incluido IVA y demás impuestos y erogaciones, conforme a los valores ofertados y evaluados así:

LOTE 1					
CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	DESCRIPCION TECNICA / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
85122100	890211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	SERVICIO	UN	$ 33.500
85122100	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	SERVICIO	UN	$ 33.500
85122100	890213	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	SERVICIO	UN	$ 33.500
85122100	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIO	UN	$ 33.500

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**NÚMERO DE ORDEN DE PAGO**	**VALOR FACTURA**
532525	1/10/2025	367602025	$ 1.097.672,00
534625	1/10/2025	372042025	$ 6.236.692,00

543325	10/10/2025	377630825	$ 216.000,00
552525	16/10/2025	384619725	$ 27.000,00
581225	27/10/2025	410678525	$ 19.260.196,00
617225	7/11/2025	424077225	$ 27.000,00
631725	20/11/2025	444469825	$ 100.500,00
639725	26/11/2025	456059025	$ 15.350.916,00
654825	26/11/2025	457332825	$ 3.336,00
679525	4/12/2025	473662925	$ 536.000,00
699325	4/12/2025	473926725	$ 351.680,00
700125	4/12/2025	479623225	$ 134.000,00
710625	15/12/2025	504176125	$ 2.371.408,00
712825	15/12/2025	504918625	$ 2.411.168,00
26926	25/02/2026	42805426	$ 10.577.648,00
89126	27/03/2026	91501626	$ 14.617.104,00
83626	18/03/2026	78555726	$ 9.020.108,00
87426	30/03/2026	95227626	$ 670.000,00
161426	23/04/2026	130077426	$ 1.842.500,00
161126	22/04/2026	128520526	$ 13.798.092,00
216426	21/05/2026	174273026	$ 686.680,00
147126	14/04/2026	117911626	$ 246.176,00
228326	25/05/2026	179532526	$ 162.000,00
317826	24/06/2026	236293026	$ 3.886.000,00
317726	24/06/2026	236328726	$ 1.182.368,00
317626	24/06/2026	236314026	$ 1.508.500,00
200926	30/04/2026	144511626	$ 536.000,00
202326	30/04/2026	144472826	$ 27.000,00
351326	24/07/2026	280080026	$ 11.217.000,00
351426	24/07/2026	280073026	$ 772.500,00
262926	26/05/2026	188475526	$ 3.048.500,00

INFORMES DE SUPERVISIÓN	**FECHA**
1. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641013464196	25/09/2025
2. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641013598546	29/09/2025
3. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641013699836	1/10/2025
4. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641014041136	7/10/2025
5. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641014820506	23/10/2025
6. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641015177396	31/10/2025
7. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 0574	13/11/2025
8. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 0591	19/11/2025
9. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 597	20/11/2025
10. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641016317536	24/11/2025
11. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641016521406	28/11/2025
12. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641016610546	2/12/2025
13. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641016941916	9/12/2025
14. Informe de Supervisión y acta de recibo no.	10/12/2025
15. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641017433026	18/12/2025
16. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641017433556	18/12/2025
17. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2025641013598546	18/02/2026

DMSOC

18. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641003187456	3/03/2026	
19. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641003855316	13/03/2026	
20. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641004216636	18/03/2026	
21. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641005386126	9/04/2026	
22. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641005950606	18/04/2026	
23. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641005950486	18/04/2026	
24. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641006176046	22/04/2026	
25. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641006369406	25/04/2026	
26. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641007637716	20/05/2026	
27. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641016061653	22/05/2026	
28. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 0398	18/06/2026	
29. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 0399	18/06/2026	
30. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641009287886	19/06/2026	
31. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 0382	16/07/2026	
32. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 0385	16/07/2026	
33. Informe de Supervisión y acta de recibo no. 2026641011663236	04/08/2026	

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 150.000.000,00	
VALOR EJECUTADO		$ 124.517.080
VALOR A REDUCIR	**-$25.482.920**	
SUMAS IGUALES	**$ 124.517.080,00**	**$ 124.517.080,00**
TOTAL, FINAL DEL CONTRATO	**$ 124.517.080,00**	

OBSERVACIÓN: El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

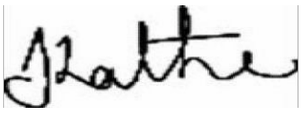
SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato N° 663-DISANEJC-DMSOC-2025, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO-DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE:

Señor Mayor DIEGO FERNANDO GARCIA HENAO
Ordenador del Gasto Dispensario Medico Sur Occidente

CARMEN ARGENIS GAITAN SANCHEZ
C.C. N°. 46.357.420 representante legal
SERVICIOS INTEGRALES DE REHABILITACION EN BOYACA LIMITADA
IDENTIFICADA CON NIT 826.000.261-2
Contratista

Por la supervisora;



CT JESSEI KATHERINE FUENTES PINZON
Supervisor Contrato N° 663-DISANEJC-DMSOC-2025

Reviso:



PD. GLORIA ALEXANDRA SUAREZ
Asesora Jurídica DMSOC

Vo. Bno.



CT. STANLY RODRIGUEZ
Oficial de contratación DMSOC

DMSOC